# RESOLUCIÓN DAAF Nº 30

## POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

Asunción, 25 de marzo del 2020

**VISTO:** La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución DAAF N° 28/2020, "*Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones de la Institución, a aplicar los Procedimientos de Contratación Directa por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable Inc. G) De La Ley 2051/03, para la "Adquisición de elementos de Prevención de Contagio Viral (Covid-19) para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación de fecha 24 de marzo del 2020, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado dentro de las previsiones para el Ejercicio Fiscal 2020.

**POR TANTO**

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

# RESOLUCIÓN DAAF Nº 30

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** ***Aprobar***, el resultado de la ***Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2020, para la "Adquisición de Elementos de Prevención de Contagio Viral (COVID-19) para La Subsecretaría De Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",*** y en consecuencia adjudicar a la firma **BIOX S.A.,** en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", los siguientes ítems:

- El ítem 1, por un monto total de G. 22.000.000.- (Guaraníes Veinte y Dos Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- El ítem 2, por un monto total de G. 1.500.000.- (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA),
- El ítem 3, por un monto total de G. 18.750.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA),
- El ítem 4, por un monto total de G. 200.000.- (Guaraníes Doscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Artículo 2°** ***Declarar***, desiertos el ítem 5, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna.

**Artículo 3°** Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2020.

**Artículo 4°*Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración
DIRECCIÓN

***Lic. BRAULIO FERREIRA M.,*** *Director*
**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**